



RESOLUCION N° 128

26

Ministerio de Cultura y Educación

Expte. n° 61766/70.

BUENOS AIRES, 3 FEB 1972

VISTO;

la necesidad de incorporar al Ciclo Básico de Enseñanza Media de Castelar (Buenos Aires) el segundo ciclo del Bachillerato (4º y 5º años) y anexar una sección de estudios comerciales y,

CONSIDERANDO:

Que la Política Nacional n° 22 "obliga a asegurar a través de la acción directa del Estado, en todos los niveles de la enseñanza, la prestación efectiva de un servicio educativo de la más alta calidad para todos los sectores de la población",

Que, de acuerdo con los estudios técnicos efectuados y los dictámenes obrantes en estas actuaciones, se evidencia la necesidad de ampliar la unidad educativa existente y de autorizar, en forma inmediata, el funcionamiento del establecimiento citado,

Por ello, y atento lo aconsejado por la Administración Nacional de Educación Media y Superior,-

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

R E S U E L V E :

1º.- Autorizar el funcionamiento del COLEGIO NACIONAL y SECCION COMERCIAL ANEXA de CASTELAR (Buenos Aires), a partir del curso lectivo 1972.

AS /

///...



27

Ministerio de Cultura y Educación

///

2º.- La planta funcional será, sin perjuicio de futuras estructuras, la que figura como Anexo de la presente Resolución.

3º.- Comuníquese a la ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION MEDIA Y SUPERIOR, a la DIRECCION GENERAL DE PERSONAL y a la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, a fin de que ésta ajuste los créditos presupuestarios del ejercicio financiero de 1972, de conformidad con la presente Resolución. Cumplido, vuelvan, en su oportunidad, estas actuaciones para que se ratifique por Decreto la creación de que se trata.-



GUSTAVO MALEK
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION



28

Ministerio de Cultura y Educación

PLANILLA ANEXA A LA RESOLUCION N°

COLEGIO NACIONAL DE CASTELAR (Buenos Aires).

La planta funcional existente en el Presupuesto Análítico de 1972, se incrementa con:

2 (dos) divisiones de 4to. año (66 hs. de cátedra - índice 2).

1 cargo de Preceptor.

SECCION COMERCIAL ANEXA AL COLEGIO NACIONAL DE CASTELAR (B.A.)

3 (tres) divisiones: 2 de 1er. año y 1 de 2do. año
(105 horas de cátedra -índice 2-).

PERSONAL ADMINISTRATIVO.

Clase D Grupo IX 1 (uno)

PERSONAL DE SERVICIO.

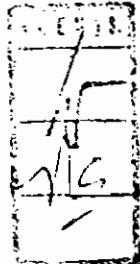
Clase F Grupo III 1 (uno)

PERSONAL DOCENTE.

Vicerrector de 3era. 1 (uno)

Ayud.Cl. Prácticas 1 (uno)

Preceptor 3 (tres).



/ /